

MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO CAAMT-ADMON-001-2025
ACTO PÚBLICO QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

EN LA CIUDAD DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO SIENDO LAS **12:00 HORAS DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO** REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PADRONES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO **EL ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO DE ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% (100,000 KILOS)**, CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES ANTES CITADOS, MISMO QUE FIRMARAN AL MARGEN Y AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE LOS ARTÍCULOS 7, 33 FRACCIÓN I, 48, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 43, 54, Y 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN MINUCIOSA Y DETALLADA DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LA PARTIDA OFERTADA, PRESENTADO POR EL LICITANTE, HACIÉNDOSE CONSTATAR LOS SIGUIENTE:

EVALUACIÓN EN LA PROPUESTA:

1. QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE BECEVE COMERCIALIZACIÓN, CONSULTORÍA Y LOGÍSTICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR EL C. ALEJANDRO VELÁZQUEZ FAUSTINOS, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **BCC170104P63**, SE CONSIDERA SOLVENTE DEBIDO A QUE, UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, DICHA PROPUESTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, ADEMÁS QUE LO ADJUDICADO NO REBASA EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA CONVOCANTE Y LO OFERTADO ES DE LA CALIDAD SOLICITADA Y SE SUSTENTA POR LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL ÁREA REQUERENTE.

POR LO ANTERIOR ANTES EXPUESTO, SE DETERMINA LA SIGUIENTE:

ADJUDICACIÓN

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 50, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR LO CUAL SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

1. LA PARTIDA UNICA A LA PERSONA MORAL BECEVE COMERCIALIZADORA, CONSULTORÍA Y LOGÍSTICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL CON I.V.A. DE **\$959,320.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)**, DEBIDO A

QUE LA PROPUESTA SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, A DEMAS DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ ACABO EL DÍA 02 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A LAS 13:00 HORAS EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO.

LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SERÁ EL DÍA 06 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3.1 GARANTÍAS DE LA BASES.

EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ESTA GARANTÍA SERA DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EQUIVALENTE A \$95,932.00 (NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N,) LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A MAS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES, SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO, POR MEDIO DE CHEQUE O FIANZA, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO.

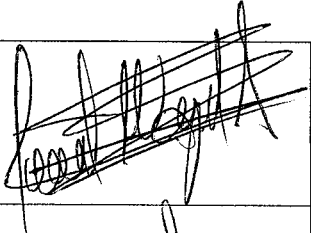
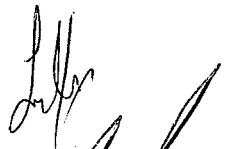
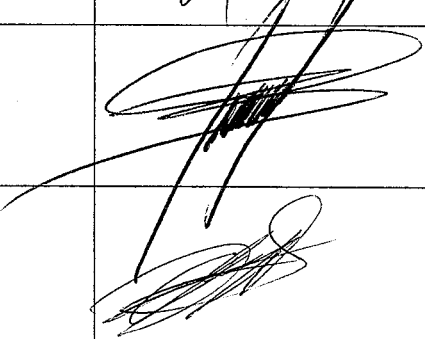
EL PROVEEDOR SELECCIONADO SE OBLIGA A SUJETARSE A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, CRITERIOS Y LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.

CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO, O VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ SUJETARSE LA GARANTÍA OTORGADA.

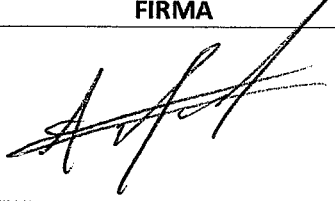
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE HACE CONSTATAR QUE, AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYA ASISTIDO EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, ASÍ MISMO EN EL PORTAL. [HTTPS://CAAMT.GOB.MX/](https://CAAMT.GOB.MX/)

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS **12:15** HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA AL MARGEN Y AL CALCE TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE REPRESENTANTE DE COMITÉ Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS LEGALES.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS ASIGNADOS.

Presidenta del Comité de Adquisiciones C Ismael Mayoral Terrazas suplente de la Presidenta		
Secretario Ejecutivo L.C. Nohemí de León Mayoral Directora de Administración y Finanzas		
Vocal C. Rubén Sanjuan Galindo Director del Área Técnica		
Vocal L.C. José Martin Zambrano López Director Comercial	NO SE PRESENTO	NO SE PRESENTO
Vocal Mtra. Lidia Anaya Escorcia Jefa del departamento de Recursos Materiales		
Vocal L.A. Juan Carlos Granados López Titular del Órgano Interno de Control.		
Asesor L.D. Daniel Rosales Aguirre Suplente de Dirección Jurídica		

LICITANTES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL	C. ALEJANDRO VELÁZQUEZ FAUSTINOS	

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
(OBSERVADOR)**

FUNCIONARIOS PÚBLICO	NOMBRE DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE ASIGNADO	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO (DIRECCIÓN GENERAL DE PADRONES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, OBSERVADOR)	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ

INVITADOS

NOMBRE		FIRMA
ESTEBAN MAR. RODRIGUEZ	DEPTO. DE CUIDADO	